



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR,

10 ENE 2014

DECRETO EXENTO N° 0158,

VISTOS:

1. La orden de pedido N° 05 del 08/01/2014 de Administración Municipal y boleta N° 26986 de Johana Torres Manterola, solicita cancelar reposición de fondos a Doña Karina Zarate Rodríguez.
2. El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/13 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas cancelar reposición de fondos al Doña Karina Zarate Rodríguez, Rut: 13.175.141-9, por compra de cotillón que fue utilizado en actividad aniversario fundación el día 04/01/2014 en Parque Quinta Valle, ya que canceló con recursos propios, por la suma de \$36.000.- (Treinta y seis mil pesos).

2°.- Dicho valor será imputado al Ítem 215-22-04- "Materiales de uso o consumo" asignación 999 "Otros" del Presupuesto Municipal Vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**

NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



ALEJANDRA MEDINA TAPIA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- CAMT/NEFR/YSV/mmvm.-